



Nota de la primera Asamblea general celebrada por Asociación "Hermandad de Funcionarios Civiles Jubilados del Ministerio de Economía y Comercio" el día 27 de Abril de 1.982, a las 11.30 de la mañana en una sala de juntas del citado Ministerio, sito en el Paseo de la Castellana n.º 162.

Abre la sesión Don Alfonso Lopez de la y Bissnue saludando a los asistentes en nombre y representación de la Comisión Gestora de la Asociación, constituida por el propio Sr Lopez de la en unión de D. Julio Mena Gomez de la Riva, D. Julio Bravo Gil, D. Rafael de Andrés Gomez, D.ª Julia Prias Martinez, D. Luis Valledado de Castro, D.ª Mercedes Coniga Polidura, D. Federico Larrauri Mercadillo, D.ª Ana Bravo Sorro, D.ª Carmen del Pino Serrano, D. Esteban Martin Malagón, D.ª Ebtilde Lopez Palarón y D.ª Pilar Fernandez Villacorta, cuya sesión habrá de atenderse al siguiente Orden del día:

Punto primero. - Estatutos.

Punto segundo. - Cuota asociados.

Punto tercero. - Inscripción de socios.

Punto cuarto. - Elección de Junta Directiva.

Punto quinto. - Ruegos y preguntas.

Punto primero. - Estatutos. - Hace referencia el Sr Lopez de la a los fines de la Asociación a pesar de que a todos los compañeros jubilados, tanto de Madrid como de provincias, se les ha enviado en escrito el día 7 del corriente mes de Abril en el que se les manifestaba que los Estatutos de la Hermandad han sido aprobados por Orden del Ministerio del Interior de 5 de Febrero del año 1.982 en curso, en cuyo escrito se detallaban los fines primordiales de nuestra Asociación y, al propio tiempo, se les convocaba para asistir a

la presente reunión. Seguidamente lamenta que no hayan concurrido más compañeros y estima que nuestros fines deben interesar también a los funcionarios en activo puesto que, en su día, les llegaría a ellos la jubilación.

Habla Sr^a Francisca Proca para decir que el enfoque de nuestras actividades no ha parecido correcto a muchos jubilados dadas las circunstancias en que se encuentran algunos, agradeciendo, sin embargo, las gestiones que ha realizado la Comisión Gestora para la creación de la Hermandad.

Contesta el Sr. López de la manifestando que en cuanto a las sugerencias de que la Asociación despliegue una actividad importante hacia la vertiente de la acción social, es notorio que, efectivamente, nada más atraente que el poder practicarla - lo que todos los asociados seguramente piensan - pero es evidente que tal empeño implicaría unos importantes recursos disponibles, de los que hoy carecemos en absoluto, ya que, de momento, solamente cuenta la Asociación con una subvención de 50.000'- pesetas que ha sido concedida a la Hermandad por el Servicio de Acción Social del Ministerio. No tenemos más remedio que limitarnos en este campo a prestar la ayuda económica o asistencial a aquellos casos de adversidad del jubilado en los que concurren circunstancias excepcionales.

Continúa el Sr. López de la diciendo que la actividad hoy en día de la Asociación debe dedicarse a la labor que pueda efectuar respecto a la Administración y de la opinión pública para la mejora de la injusta y agobiante



situación jurídico económica de los jubilados, que a todos interesa defender.

Punto segundo. - Cuenta asociados. - El Sr. López de Sá' manifiesta que la cuenta que propone la Comisión Gestora es de 1.200' pesetas anuales y que la forma de pago puede ser trimestral, semestral o por años completos, como también que se puede ingresar su importe en la cuenta corriente que se ha abierto a nombre de la Hermandad en la Sucursal de Banco Exterios de España instalada en el propio Ministerio. Esta cuenta corriente tiene el número 30-20527-F.

Forma la palabra D. Julio Mesa para decir que hay mucha divergencia sobre la cuenta porque hay quien dice que debe ser cero o cinco duros mensuales, por lo que pide que su importe se acuerde por votación secreta, lo que es rebatido por el señor López de Sá'.

D. Federico Larrauri manifiesta que le parece magnífica la Hermandad pero que se debe constituir sin aportaciones personales, a lo cual replica el Sr. López de Sá' diciendo que sin medios económicos no puede desenvolverse ninguna Asociación.

Se pide finalmente votar la propuesta de cinco pesetas mensuales para ver si todos estamos de acuerdo, manifestando los asistentes su conformidad tanto por la cuenta como por las formas de pago antes indicadas.

Punto tercero. - Inscripción de socios. - Manifiesta a la Presidencia el Sr. López de Sá' que la Comisión Gestora ha pensado que la inscripción de socios podría ser simultánea al presentar la tarjeta con sus datos personales, que les ha sido facilitada en unión de la papelita para la elección de la Junta Directiva, que también les fue remitida.

D. Julio Mena estima que la candidatura debe ser presentada por un grupo pero no por la Comisión Gestora porque es la Asociación quien debe elegir la Junta.

Le contesta el Sr. Lopez de la dicándole que el hecho de haber presentado esa candidatura no quiere decir que la Comisión espere que sea aprobada, ya que la Asamblea puede presentar la candidatura que estime oportuna, como se ha hecho saber a todos los compañeros en el escrito que les dirigió la Comisión Gestora con fecha 7 de Abril en curso, anteriormente citado, censurándole su extraña conducta y proceder de que habiendo él asistido a la reunión de la Comisión Gestora, en la que se aprobó la propuesta de la candidatura, no hizo ninguna observación.

D. Rafael de Andrés habla seguidamente para aclarar su situación diciendo que él quería el último puesto de la Junta pero no el de Secretario, puesto que había que hay otros señores que lo quería desempeñar. Con este motivo se produce una pequeña discusión entre D. Julio Mena, el Sr. Lopez de la y el propio Sr. de Andrés, cuya discusión quedó ganada por el Sr. Lopez de la recordando al Sr. Mena que él ya se había inhibido voluntariamente de las funciones directivas de la Hermandad.

Punto cuarto. - Elección de Junta Directiva. - y continuación se procede al escrutinio de los votos depositados por los asistentes, resultando un total de 61 votos favorables y una abstención, de los 62 compañeros presentes en la Asamblea. Por tanto, quedó aprobada la candidatura presentada por la Comisión Gestora y, en consecuencia, la Junta Directiva se constituye en la siguiente forma:



Presidente. - D. Alfonso López de S. y Bassave.

Vicepresidente. - D. Juliá Bravo Gil.

Tesorero. - D.^a Julia Pías Martínez.

Secretario. - D. Rafael de Andrés Jónes.

Vocales. - D. Teodoro Larrami Meradillo.

" - D.^a Mercedes Ceñiga Polidura.

" - D. Esteban Martín Malagón.

" - D.^a Carmen del Pico Serrano.

Punto quinto. - Ruegos y preguntas. - No hubo ninguna intervención.

Tercero habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 13 horas, de todo lo cual como Secretario certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

V.º B.º

A. López de S. y